

## II

(Actos no legislativos)

## REGLAMENTOS

## REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 1112/2014 DE LA COMISIÓN

de 13 de octubre de 2014

**por el que se determina un modelo común para el intercambio de información sobre indicadores de accidentes graves por parte de los operadores y propietarios de instalaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro y un modelo común para la publicación de la información sobre los indicadores de accidentes graves por parte de los Estados miembros**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 2013/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de junio de 2013, sobre la seguridad de las operaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro, y que modifica la Directiva 2004/35/CE <sup>(1)</sup>, y en particular, su artículo 23, apartado 2, y su artículo 24, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) Los Estados miembros deben asegurarse de que los operadores y los propietarios de instalaciones de gas y petróleo en alta mar faciliten a la autoridad competente, como mínimo, los datos relativos a los indicadores de accidentes graves, según se especifica en el anexo IX de la Directiva 2013/30/UE. Esta información deberá permitir a los Estados miembros lanzar una alerta anticipada en caso de potencial deterioro de las barreras críticas para la seguridad y el medio ambiente, así como adoptar medidas preventivas, en particular a la vista de sus obligaciones en virtud de la Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Directiva marco sobre la estrategia marina) <sup>(2)</sup>.
- (2) Asimismo, la información debe demostrar la eficacia global de las medidas y de los controles aplicados por los operadores individuales y los propietarios, y por la industria en general, para prevenir los accidentes graves y reducir al mínimo los riesgos para el medio ambiente. La información y los datos facilitados deberán permitir comparar los resultados de los operadores individuales y propietarios, en el seno de un Estado miembro y comparar los resultados globales del sector entre los diferentes Estados miembros.
- (3) El intercambio de datos comparables entre Estados miembros es difícil y poco fiable debido a la ausencia de un modelo común de comunicación de datos. La utilización por los operadores y propietarios de un modelo común para la comunicación de datos a los Estados miembros debe contribuir a la transparencia de dichos operadores y propietarios en materia de seguridad y de comportamiento ambiental y proporcionar una información comparable a escala de la Unión referente a la seguridad de las operaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro, que al mismo tiempo ayude a la divulgación de la experiencia extraída de los accidentes graves y de los cuasi accidentes.
- (4) A fin de suscitar la confianza del público en la autoridad y la integridad de las operaciones relacionadas con petróleo y gas que se realizan en las aguas de la Unión, los Estados miembros deben publicar periódicamente la información a que se refiere el punto 2 del anexo IX de la Directiva 2013/30/UE, de conformidad con el artículo 24 de la Directiva 2013/30/UE. La comparación transfronteriza de los datos se vería favorecida y simplificada si fueran comunes el modelo y los detalles de la información que los Estados miembros deben poner a disposición del público.
- (5) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité consultivo sobre la seguridad de las operaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro.

<sup>(1)</sup> DO L 178 de 28.6.2013, p. 66.

<sup>(2)</sup> Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (Directiva marco sobre la estrategia marina) (DO L 164 de 25.6.2008, p. 19).

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

**Objeto y ámbito de aplicación**

El presente Reglamento especifica modelos comunes en relación con:

- a) los informes de los operadores y los propietarios de instalaciones de petróleo y de gas mar adentro a las autoridades competentes de los Estados miembros de conformidad con el artículo 23 de la Directiva 2013/30/UE;
- b) la publicación de información por parte de los Estados miembros de conformidad con el artículo 24 de la Directiva 2013/30/UE.

*Artículo 2*

**Fechas y plazos de transmisión de la información**

1. Los operadores y los propietarios de las instalaciones de petróleo y de gas mar adentro presentarán el informe contemplado en el artículo 1, letra a), en el plazo de diez días laborables a partir del suceso.
2. El período considerado sobre el cual se transmite la información contemplada en el artículo 1, letra b), se extenderá cada año desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, a partir del año natural 2016. El modelo común de publicación se utilizará para publicar la información requerida en el artículo 24 de la Directiva 2013/30/UE en el sitio web de la autoridad competente a más tardar el 1 de junio del año siguiente al del período considerado.
3. Los modelos establecidos en los anexos I y II se utilizarán para los informes y la publicación a que se refieren las letras a) y b) del artículo 1, respectivamente.

*Artículo 3*

**Detalles de la información que debe intercambiarse**

En el anexo I se establecen los detalles de la información que debe intercambiarse de conformidad con el punto 2 del anexo IX de la Directiva 2013/30/UE.

*Artículo 4*

**Entrada en vigor**

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 13 de octubre de 2014.

Por la Comisión  
El Presidente  
José Manuel BARROSO

## ANEXO I

**Modelo común de comunicación de datos sobre incidentes y accidentes graves en el sector del petróleo y el gas en alta mar**

(conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Directiva 2013/30/UE)

**Observaciones generales sobre los detalles de la información que se ha de compartir**

- a) Los detalles de la información que se ha de compartir se refieren al punto 2 del anexo IX de la Directiva 2013/30/UE sobre la seguridad de las operaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro y, en particular, al riesgo de que se produzca un accidente grave, tal como se definen en dicha Directiva.
- b) El anexo IX, punto 2, de la Directiva 2013/30/UE incluye indicadores de rendimiento claves adelantados y retardados con el fin de facilitar una visión clara sobre la seguridad de las actividades relacionadas con el petróleo y el gas mar adentro en el Estado miembro y en la Unión Europea, pero algunos indicadores de rendimiento claves tienen una función de alerta, como los fallos de un elemento crítico para la seguridad y el medio ambiente (SECE) y las víctimas mortales.
- c) Con arreglo al artículo 3, apartado 4, de la Directiva 92/91/CEE del Consejo <sup>(1)</sup>, el empresario debe informar sin demora a las autoridades competentes de todos los accidentes de trabajo graves y/o mortales y de cualquier situación de peligro grave. Estos datos deben ser utilizados por la autoridad competente para comunicar la información requerida de conformidad con el anexo IX, punto 2, letras g) y h), de la Directiva 2013/30/UE.

<sup>(1)</sup> Directiva 92/91/CEE del Consejo, de 3 de noviembre de 1992, relativa a las disposiciones mínimas destinadas a mejorar la protección en materia de seguridad y de salud de los trabajadores de las industrias extractivas por sondeos (undécima Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE) (DO L 348 de 28.11.1992, p. 9).

**Fecha y hora del suceso**

- a) Fecha del suceso: ..... (dd/mm/aaaa)  
 b) Hora del suceso: ..... (hh:mm)

**Detalles del lugar y de la persona que notifica el suceso**

Operador/propietario	
Nombre/tipo de la instalación:	
Nombre/código del campo (si procede):	
Nombre de la persona que notifica el suceso:	
Función de la persona que notifica el suceso	
<b>Datos de contacto:</b>	
Número de teléfono:	
Dirección de correo electrónico:	

**Categorización del suceso <sup>(2)</sup>****¿Qué tipo de suceso se notifica? (puede elegirse más de una opción)**

- A. Vertido involuntario de petróleo, gas o de otras sustancias peligrosas, inflamadas o no
1. Todo vertido involuntario de gas o petróleo inflamados, en o desde una instalación en alta mar;
  2. El vertido involuntario en o desde una instalación en alta mar de:
    - a) gas natural no inflamado o gas combinado evaporado en caso de vertido masivo  $\geq 1$  kg
    - b) líquido no inflamado de hidrocarburos de petróleo en caso de vertido masivo  $\geq 60$  kg;
  3. El vertido o escape involuntarios de toda sustancia peligrosa, de la cual se hayan evaluado los riesgos de accidente grave en el informe sobre riesgos de accidente grave, en o desde una instalación en alta mar, incluidos los pozos y los retornos de aditivos de perforación
- B. Pérdida de control de un pozo que requiera la utilización de los equipos de control del pozo, o fallo de una barrera del pozo que necesite su sustitución o su reparación
1. Todo reventón, independientemente de su duración
  2. La entrada en funcionamiento de un sistema de prevención de reventones o de un sistema de divergencia para regular el flujo de fluidos de los pozos
  3. Los fallos mecánicos de cualquier parte de un pozo, cuya finalidad sea evitar o limitar los efectos del vertido involuntario de los fluidos de un pozo o de un yacimiento que sea explotado por un pozo, o cuyo fallo pueda causar, o contribuir a causar, dicho vertido.
  4. La adopción de medidas preventivas añadidas a las ya contenidas en el programa de perforación inicial cuando no se haya mantenido una distancia mínima de separación prevista entre pozos adyacentes.

<sup>(2)</sup> con arreglo al anexo IX de la Directiva 2013/30/UE.

- C. Fallo de un elemento crítico para la seguridad y el medio ambiente  
Cualquier pérdida o falta de disponibilidad de un elemento crítico para la seguridad y el medio ambiente (SECE) que exija medidas correctoras inmediatas.
- D. Pérdida de integridad estructural significativa de la instalación, degradación de la protección contra los efectos de los incendios o explosiones, o desplazamiento involuntario en relación con una instalación móvil:  
Cualquier situación detectada que limite la integridad estructural de la instalación concebida inicialmente, incluida la estabilidad, la flotabilidad y el mantenimiento en posición, en la medida en que exija medidas correctoras inmediatas.
- E. Buques que estén a punto de entrar en colisión y colisiones producidas entre buques e instalaciones mar adentro:  
Cualquier colisión, o colisión potencial, entre un buque y una instalación mar adentro, que tenga o pueda tener energía suficiente para causar suficientes daños a la instalación y/o al buque que pongan en peligro la integridad global de la estructura o del proceso.
- F. Accidentes de helicóptero ocurridos sobre las instalaciones mar adentro o en su proximidad:  
Cualquier colisión, o colisión potencial, entre un helicóptero y una instalación mar adentro.
- G. Accidente mortal que deba ser comunicado conforme a los requisitos de la Directiva 92/91/CEE
- H. Herida grave causada a cinco o más personas en el curso del mismo accidente que deba ser comunicada conforme a los requisitos de la Directiva 92/91/CEE
- I. Evacuación de personal  
Cualquier evacuación de emergencia no prevista de una parte o de todo el personal como consecuencia de un accidente grave o cuando exista un riesgo significativo de que se produzca un accidente grave.
- J. Incidente grave para el medio ambiente  
Cualquier accidente medioambiental grave, con arreglo a la definición que figura en el artículo 2, punto 1, letra d), y en el artículo 2, punto 37, de la Directiva 2013/30/UE.

*Observaciones:*

Si el accidente entra dentro de alguna de las categorías mencionadas, el operador o el propietario deberá pasar a la sección o secciones correspondientes, y, por tanto, para un solo incidente podría ser necesario cumplimentar varias secciones. El operador o el propietario entregará las secciones cumplimentadas a la autoridad competente dentro de los diez días laborables siguientes al suceso, utilizando la mejor información disponible en ese momento. Si el suceso comunicado constituye un accidente grave, el Estado miembro iniciará una investigación exhaustiva de conformidad con el artículo 26 de la Directiva 2013/30/UE.

Las víctimas mortales y heridas de gravedad se notificarán conforme a los requisitos de la Directiva 92/91/CEE.

Los incidentes con helicópteros se notificarán en virtud de las normas de las autoridades de aviación civil. Si se produce un accidente de helicóptero en relación con la Directiva 2013/30/UE, deberá cumplimentarse la sección F.

Teniendo en cuenta la obligación de los Estados miembros de mantener o alcanzar un buen estado medioambiental conforme a la Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>(3)</sup>, cuando un vertido involuntario de petróleo, gas o de otras sustancias peligrosas, o el fallo de un elemento crítico para la seguridad y el medio ambiente resulte, o sea probable que resulte, en la degradación del medio ambiente, estos efectos deberán notificarse a las autoridades competentes.

<sup>(3)</sup> Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (Directiva marco sobre la estrategia marina) (Texto pertinente a efectos del EEE) (DO L 164 de 25.6.2008, p. 19).

## SECCIÓN A

## VERTIDO INVOLUNTARIO DE PETRÓLEO, GAS O DE OTRAS SUSTANCIAS PELIGROSAS, INFLAMADAS O NO

A.1. ¿Se ha producido un vertido de sustancias de hidrocarburos? Sí  No

En caso **afirmativo**, cumplimentense las secciones siguientes:

**I. Hidrocarburos vertidos: (Márquese la casilla apropiada).**

NO DEL PROCESO:  (Especifíquese) .....

DEL PROCESO: Petróleo  Condensado  Gas  Bifásico

Si se trata de gas o bifásico, indíquese el nivel de H<sub>2</sub>S: ..... (ppm estimadas)

**II. Estimación de la cantidad vertida:** .....

(Especifíquese las unidades, por ejemplo toneladas, kg, Nm<sup>3</sup>)

**III. Caudal de vertido inicial estimado:** .....

(Especifíquese las unidades, por ejemplo toneladas/día, kg/s, Nm<sup>3</sup>/s)

**IV. Duración de la fuga:** ..... (segundos/minutos/horas)

(tiempo estimado transcurrido desde la detección, por ejemplo, mediante alarma o registros de pesca electrónicos, hasta el final de la fuga)

**V. Localización de la fuga:** .....

**VI. Clasificación de la zona de riesgo: (es decir, zona de localización del incidente)**

(Márquese la casilla correspondiente) 1  2  Sin clasificar

**VII. ¿Existe ventilación en el módulo?** Natural  Forzada

¿Cuántos lados están cerrados? .....

(Indíquese el número de paredes, incluidos el suelo y el techo)

Volumen del módulo: ..... (m<sup>3</sup>)

Número estimado de renovaciones de aire (si se conoce):.....

Especifíquese el número por hora .....

**VIII. Condiciones meteorológicas:**

Velocidad del viento: ..... Dirección del viento: .....

Especifíquese las unidades, por ejemplo mph, m/s, ft/s Especifíquese la dirección en grados

Describanse otras condiciones meteorológicas relevantes: .....

**IX. Presión del sistema:**

Presión de diseño: ..... Presión real: .....

*Especifíquense las unidades, por ejemplo, bar, psi u otras (es decir, en el momento del vertido)*

**X. Medios de detección:** *(Márquese el tipo de detector o especifíquese según convenga)*

- Incendios
- Gas
- Humos
- Otros

**XI. Causa de la fuga:** *(Describase brevemente y complétese la parte «Causas» de la lista de control que figura más adelante)*

**XII. ¿Se produjo ignición?** *(Márquese la casilla adecuada)*

Sí  No

En caso afirmativo, ¿se produjo la ignición de forma

inmediata?:  diferida?:  Tiempo transcurrido: ..... (segundos)

Indíquese si se produjo: *(Numérense las casillas adecuadas por orden de aparición)*

<input type="checkbox"/> una llamarada	<input type="checkbox"/> una explosión
<input type="checkbox"/> un dardo de fuego	<input type="checkbox"/> un incendio de charco

**XIII. Fuente de ignición** *(si se conoce)*

Descríbase la fuente de ignición.

.....

**XIV. ¿Qué medidas de emergencia se adoptaron?** *(Márquese la casilla adecuada)*

<input type="checkbox"/> Apagado <input type="checkbox"/> Automático <input type="checkbox"/> Manual	<input type="checkbox"/> Despresurización <input type="checkbox"/> Automática <input type="checkbox"/> Manual
<input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Automática <input type="checkbox"/> Manual	<input type="checkbox"/> CO <sub>2</sub> /halón/sustancias inertes <input type="checkbox"/> Automático <input type="checkbox"/> Manual
<input type="checkbox"/> Convocatoria en el punto de concentración <input type="checkbox"/> En puntos de reunión <input type="checkbox"/> En embarcaciones salvavidas	<input type="checkbox"/> Otros, especifíquense .....

**XV. Eventuales observaciones adicionales:**

.....

**LISTA DE CONTROL DE LAS CAUSAS DE FUGA (véase el punto A. 1.XI «Causa de la fuga»)***(Indíquense entre las causas propuestas las que se aproximen más a la causa de la fuga)***Indíquese la causa o causas del vertido.**En cada una de las siguientes categorías: márchense las casillas adecuadas.

<input type="checkbox"/> a) <b>Diseño:</b>	
<input type="checkbox"/> Fallo relacionado con el diseño	
<input type="checkbox"/> b) <b>Equipo:</b>	
<input type="checkbox"/> Corrosión interna	<input type="checkbox"/> Corrosión externa
<input type="checkbox"/> Avería mecánica debida a la fatiga	<input type="checkbox"/> Avería mecánica debida al desgaste
<input type="checkbox"/> Erosión	<input type="checkbox"/> Defecto del material
	<input type="checkbox"/> Otros, especifíquense: ....
<input type="checkbox"/> c) <b>Funcionamiento:</b>	
<input type="checkbox"/> Montaje incorrecto	<input type="checkbox"/> Omisión del cierre
<input type="checkbox"/> Inspección incorrecta	<input type="checkbox"/> Ensayos incorrectos
<input type="checkbox"/> Operación incorrecta	<input type="checkbox"/> Mantenimiento incorrecto
<input type="checkbox"/> Objeto dañado por caída	<input type="checkbox"/> Otros impactos
<input type="checkbox"/> Abierto cuando contenía HC	
<input type="checkbox"/> Otros, especifíquense: .....	
<input type="checkbox"/> d) <b>Procedimiento:</b>	
<input type="checkbox"/> Incumplimiento del procedimiento	<input type="checkbox"/> Incumplimiento de la autorización de trabajo
<input type="checkbox"/> Procedimiento deficiente	
<input type="checkbox"/> Otros, especifíquense: ....	

**Indíquese el modo operativo en la zona en el momento del vertido:**Elíjase un parámetro de entre las categorías siguientes y márchense las casillas apropiadas.

<b>Modo operativo en la zona en el momento del vertido:</b>	
<input type="checkbox"/>	Perforación:
<input type="checkbox"/>	Operaciones en el pozo (especifíquese la operación concreta, por ejemplo, intervención con cable, prueba de pozo, etc.):
<input type="checkbox"/>	Producción
<input type="checkbox"/>	Mantenimiento
<input type="checkbox"/>	Construcción
<input type="checkbox"/>	Operaciones en los conductos, incluidas las operaciones con diablos o depuradores ( <i>pigging</i> )

**A.2. Descripción de las circunstancias y consecuencias del suceso y de la respuesta frente a la emergencia**

**A.2.1 ¿Se produjo un vertido de una sustancia peligrosa que no fuera un hidrocarburo?**

Sí  No

En caso afirmativo, especifíquese el tipo y la cantidad de la sustancia vertida:

(Tipo) ..... (Cantidad, especifíquese las unidades) .....

**A.2.2 ¿Se produjo un incendio que no fuera de hidrocarburos (p. ej., de tipo eléctrico) con un riesgo elevado de provocar un accidente grave?**

Sí  No

Describanse las circunstancias:

.....

**A.2.3 ¿Podría provocar el incidente la degradación del medio marino del entorno?**

Sí  No

En caso afirmativo, subráyense las repercusiones para el medio ambiente que ya se hayan observado o que puedan derivarse del incidente. ....

**A.3. Causas preliminares directas y subyacentes (en los diez días hábiles siguientes al suceso)**

.....

**A.4. Primeras lecciones aprendidas y recomendaciones preliminares para prevenir la repetición de sucesos similares (en los diez días hábiles siguientes al suceso)**

.....

La autoridad competente deberá seguir completando esta sección.

¿Este suceso se considera un incidente grave?

sí

no

Justifíquese:

.....

**FINAL DEL INFORME**

## SECCIÓN B

**PÉRDIDA DE CONTROL DE UN POZO QUE REQUIERA LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CONTROL DEL POZO,  
O FALLO DE UNA BARRERA DEL POZO QUE NECESITE SU SUSTITUCIÓN O SU REPARACIÓN**

**B.1. Información general**

- a) Nombre/código del pozo: .....
- b) Nombre del contratista responsable de la perforación (si procede): .....
- c) Nombre/tipo del equipo de perforación (si procede): .....
- d) Fecha/hora de comienzo y final de la pérdida de control del pozo: .....
- e) Tipo de fluido: salmuera/petróleo/gas/ ..... (si procede) .....
- f) Terminación de la cabeza de pozo: en superficie/submarina .....
- g) Profundidad del agua (m): .....
- h) Yacimiento: presión/temperatura/profundidad .....
- i) Tipo de actividad: producción normal/perforación/repación/servicios del pozo .....
- j) Tipo de servicios del pozo (si procede): cable/tubería flexible/entubación bajo presión/.....

**B.2. Descripción de las circunstancias y consecuencias del suceso y de la respuesta frente a la emergencia**

Equipo de prevención de reventones activado:

- sí
- no

Sistema de divergencia en funcionamiento:

- sí
- no

Restauración de presión y/o control de flujo positivo:

- sí
- no

Fallos en las barreras del pozo

- a) .....
- b) .....
- c) .....

**Descripción de las circunstancias**

.....

Detalles adicionales (especifíquense las unidades)

- Duración del flujo incontrolado de fluidos del pozo: .....
- Caudal: .....
- Volumen de líquido: .....
- Volumen de gas: .....

**Consecuencias del suceso y respuesta frente a la emergencia**

.....

(por ejemplo; 1. dardo de fuego /2. primera explosión/3. segunda explosión, etc.)

B.3. **Causas preliminares directas y subyacentes (en los diez días hábiles siguientes al suceso)**

.....

B.4. **Primeras lecciones aprendidas y recomendaciones preliminares para prevenir la repetición de sucesos similares (en los diez días hábiles siguientes al suceso).**

.....

La autoridad competente deberá seguir completando esta sección.

¿Este suceso se considera un incidente grave?

sí

no

Justifíquese:

.....

**FINAL DEL INFORME**

SECCIÓN C  
FALLO DE UN ELEMENTO CRÍTICO PARA LA SEGURIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

C.1. **Información general**

a) Nombre del verificador independiente (si procede): .....

C.2. **Descripción de las circunstancias y consecuencias del suceso y de la respuesta frente a la emergencia**C.2.1. **Descripción del elemento crítico para la seguridad y el medio ambiente (SECE) y circunstancias**

¿Qué elementos críticos para la seguridad y el medio ambiente han sido notificados por el verificador independiente como perdidos o no disponibles, con necesidad de medidas correctoras inmediatas, o han fallado durante un incidente?

**Origen:**  Verificador independiente del informe: datos (nº del informe/fecha/verificador/ )

Fallo durante accidente grave: datos (fecha/descripción del accidente/ ..... )

**Elementos críticos para la seguridad y el medio ambiente (SECE) afectados**

<input type="checkbox"/> <b>a) Sistemas de integridad estructural</b>			
<input type="checkbox"/> Estructuras de superficie	<input type="checkbox"/> Estructuras submarinas	<input type="checkbox"/> Grúas y equipos de elevación	
<input type="checkbox"/> Sistemas de amarre (cables de anclaje, posicionamiento dinámico)		<input type="checkbox"/> Otros, especifíquense .....	
<input type="checkbox"/> <b>b) Sistemas de contención del proceso</b>			
<input type="checkbox"/> Barrera primaria del pozo	<input type="checkbox"/> Barrera secundaria del pozo	<input type="checkbox"/> Equipo de cable	
<input type="checkbox"/> Tratamiento de lodos	<input type="checkbox"/> Filtros de arena	<input type="checkbox"/> Conductos y tubos ascendentes	
<input type="checkbox"/> Sistema de tuberías	<input type="checkbox"/> Recipientes a presión	<input type="checkbox"/> Otros, especifíquense .....	
<input type="checkbox"/> Equipos de control del proceso en el pozo - dispositivos de prevención de reventones			
<input type="checkbox"/> <b>c) Sistemas de control de inflamación</b>			
<input type="checkbox"/> Ventilación de la zona de riesgo	<input type="checkbox"/> Ventilación de la zona sin riesgo	<input type="checkbox"/> Equipo certificado ATEX	
<input type="checkbox"/> Equipo eléctrico de desconexión	<input type="checkbox"/> Equipo de toma de tierra y de puesta a masa	<input type="checkbox"/> Sistema de gas inerte	
<input type="checkbox"/> Otros, especifíquense .....			
<input type="checkbox"/> <b>d) Sistemas de detección</b>			
<input type="checkbox"/> Detección de incendios y gas	<input type="checkbox"/> Monitorización de inyección química	<input type="checkbox"/> Arena	<input type="checkbox"/> Otros, especifíquense .....
<input type="checkbox"/> <b>e) Sistemas de atenuación de la contención del proceso</b>			
<input type="checkbox"/> Equipos de control del proceso en el pozo — diversor		<input type="checkbox"/> Sistemas de atenuación	
<input type="checkbox"/> Suelos impermeables al gas		<input type="checkbox"/> Otros, especifíquense .....	

<input type="checkbox"/> <b>f) Sistemas de protección</b>		
<input type="checkbox"/> Inundación	<input type="checkbox"/> Sistema de espuma en heliplataforma	<input type="checkbox"/> Bombas de agua contra incendios
<input type="checkbox"/> Sistema de agua contra incendios	<input type="checkbox"/> Sistema de protección pasiva contra incendios	<input type="checkbox"/> Barreras contra incendios/anti-deflagración
<input type="checkbox"/> Sistema contra incendios a base de CO2 / halón		<input type="checkbox"/> Otros, especifíquense .....
<input type="checkbox"/> <b>g) Sistemas de apagado</b>		
<input type="checkbox"/> Sistema de apagado local (LSD)	<input type="checkbox"/> Sistema de apagado del proceso (PSD)	
<input type="checkbox"/> Sistema de apagado de emergencia (ESD)	<input type="checkbox"/> Válvula de aislamiento submarina (SSIV)	
<input type="checkbox"/> Válvula ESD de tubo ascendente	<input type="checkbox"/> Válvula ESD de superficie	
<input type="checkbox"/> Despresurización	<input type="checkbox"/> Otros, especifíquense .....	
<input type="checkbox"/> <b>h) Ayudas a la navegación</b>		
<input type="checkbox"/> Ayudas a la navegación aérea	<input type="checkbox"/> Ayudas a la navegación marítima	<input type="checkbox"/> Otros, especifíquense .....
<input type="checkbox"/> <b>i) Equipo de rotación — suministro eléctrico</b>		
<input type="checkbox"/> Turbina de imán permanente	<input type="checkbox"/> Turbina de imán permanente	<input type="checkbox"/> Otros, especifíquense .....
<input type="checkbox"/> <b>j) Equipo de evacuación y rescate</b>		
<input type="checkbox"/> Equipo de seguridad personal	<input type="checkbox"/> Embarcaciones salvavidas/TEMPSC	<input type="checkbox"/> Medios de evacuación terciarios (lanchas salvavidas)
<input type="checkbox"/> Refugio temporal/Punto de reunión	<input type="checkbox"/> Dispositivos de búsqueda y salvamento	<input type="checkbox"/> Otros, especifíquense .....
<input type="checkbox"/> <b>k) Sistemas de comunicación</b>		
<input type="checkbox"/> Radios / teléfonos	<input type="checkbox"/> Megafonía	<input type="checkbox"/> Otros, especifíquense
<input type="checkbox"/> <b>l) Otros, especifíquense</b>		

### C.2.2. Descripción de las consecuencias

¿Podría el incidente provocar la degradación del medio marino de la zona?

Sí  No

En caso afirmativo, subrayense las repercusiones para el medio ambiente que ya se han observado o que puedan derivarse del incidente.

.....

### C.3. Causas preliminares directas y subyacentes (en los diez días hábiles siguientes al suceso)

.....

### C.4. Primeras lecciones aprendidas y recomendaciones preliminares para prevenir la repetición de sucesos similares (en los diez días hábiles siguientes al suceso)

Describanse las lecciones importantes extraídas del suceso. Lista de recomendaciones para evitar que se reproduzcan sucesos similares.

.....

La autoridad competente deberá seguir completando esta sección.

¿Este suceso se considera un incidente grave?

sí  
 no

Justifíquese:

.....

**FINAL DEL INFORME**

## SECCIÓN D

**PÉRDIDA DE INTEGRIDAD ESTRUCTURAL SIGNIFICATIVA DE LA INSTALACIÓN, DEGRADACIÓN DE LA PROTECCIÓN CONTRA LOS EFECTOS DE LOS INCENDIOS O EXPLOSIONES, O DESPLAZAMIENTO INVOLUNTARIO EN RELACIÓN CON UNA INSTALACIÓN MÓVIL****D.1. Información general**a) Nombre del buque (*si procede*) .....**D.2. Descripción de las circunstancias y consecuencias del suceso y de la respuesta frente a la emergencia**

Indíquese el sistema que ha fallado y describanse las circunstancias del suceso/describase lo sucedido, incluidas las condiciones meteorológicas y el estado de la mar.

.....

**D.3. Causas preliminares directas y subyacentes (en los diez días hábiles siguientes al suceso)**

.....

**D.4. Primeras lecciones aprendidas y recomendaciones preliminares para prevenir la repetición de sucesos similares (en los diez días hábiles siguientes al suceso).**

.....

La autoridad competente deberá seguir completando esta sección.

¿Este suceso se considera un incidente grave?

 sí no

Justifíquese:

.....

**FINAL DEL INFORME**

## SECCIÓN E

BUQUES QUE ESTÉN A PUNTO DE ENTRAR EN COLISIÓN Y COLISIONES  
PRODUCIDAS ENTRE BUQUES E INSTALACIONES MAR ADENTROE.1. **Información general**

- a) Nombre/Estado de pabellón del buque (\*): .....
- b) Tipo/arqueo del buque (\*): .....
- c) ¿Contacto a través de SIA?: .....

(\*): si procede

E.2. **Descripción de las circunstancias y consecuencias del suceso y de la respuesta frente a la emergencia**

Indíquese el sistema que ha fallado y describábase las circunstancias del suceso/describábase lo sucedido (distancia mínima entre el buque y la instalación, rumbo y velocidad del buque, condiciones meteorológicas)

.....

E.3. **Causas preliminares directas y subyacentes (en los diez días hábiles siguientes al suceso)**

.....

E.4. **Primeras lecciones aprendidas y recomendaciones preliminares para prevenir la repetición de sucesos similares en los diez días hábiles siguientes al suceso)**

.....

La autoridad competente deberá seguir completando esta sección. ¿Este suceso se considera un incidente grave?

- sí
- no

Justifíquese:

.....

**FINAL DEL INFORME**

## SECCIÓN F

**ACCIDENTES DE HELICÓPTERO OCURRIDOS SOBRE LAS INSTALACIONES MAR ADENTRO O EN SU PROXIMIDAD**

Los incidentes con helicópteros se notificarán en virtud de las normas de las autoridades de aviación civil. Si se produce un accidente de helicóptero en relación con la Directiva 2013/30/UE, deberá cumplimentarse la sección F.

**F.1. Información general**

- a) Nombre del contratista del helicóptero: .....
- b) Tipo de helicóptero: .....
- c) Número de personas a bordo: .....

**F.2. Descripción de las circunstancias y consecuencias del suceso y de la respuesta frente a la emergencia**

Indíquese el sistema que ha fallado y describábase las circunstancias del suceso/describábase lo sucedido (condiciones meteorológicas).

.....

**F.3. Causas preliminares directas y subyacentes (en los diez días hábiles siguientes al suceso)**

.....

**F.4. Primeras lecciones aprendidas y recomendaciones preliminares para prevenir la repetición de sucesos similares (en los diez días hábiles siguientes al suceso)**

.....

La autoridad competente deberá seguir completando esta sección. ¿Este suceso se considera un incidente grave?

- sí
- no

Justifíquese:

.....

**FINAL DEL INFORME**

Las secciones G y H se notificarán conforme a los requisitos de la Directiva 92/91/CEE.

## SECCIÓN I

## EVACUACIÓN DE PERSONAL

I.1. **Información general**

Fecha/hora de comienzo y final de la evacuación: .....

I.2. **Descripción de las circunstancias y consecuencias del suceso y de la respuesta frente a la emergencia**

¿La evacuación fue cautelara o de emergencia?

Cautelara                       Emergencia                       Ambas

Número de personas evacuadas: .....

Medios de evacuación: ..... p. ej. helicóptero

Indíquese el sistema que ha fallado y describanse las circunstancias del suceso/describase lo sucedido, a menos que ya se haya notificado en una sección anterior del presente informe.

.....

I.3. **Causas preliminares directas y subyacentes (en los diez días hábiles siguientes al suceso)**

.....

I.4. **Primeras lecciones aprendidas y recomendaciones preliminares para prevenir la repetición de sucesos similares (en los diez días hábiles siguientes al suceso)**

.....

**FINAL DEL INFORME**

## SECCIÓN J

## INCIDENTE GRAVE PARA EL MEDIO AMBIENTE

J.1. **Información general**

a) Nombre del contratista (si procede) .....

J.2. **Descripción de las circunstancias y consecuencias del suceso y de la respuesta frente a la emergencia**

Indíquese el sistema que ha fallado y describanse las circunstancias del suceso/describase lo sucedido. ¿Cuáles son o pueden llegar a ser los efectos adversos importantes en el medio ambiente?

.....

J.3. **Causas preliminares directas y subyacentes (en los diez días hábiles siguientes al suceso)**

.....

J.4. **Primeras lecciones aprendidas y recomendaciones preliminares para prevenir la repetición de sucesos similares (en los diez días hábiles siguientes al suceso).**

.....

**FINAL DEL INFORME**

\_\_\_\_\_

## ANEXO II

**Modelo común de publicación**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Directiva 2013/30/UE

## SECCIÓN 1

**PERFIL***Información sobre el Estado miembro y la autoridad que comunica los datos*

- a) Estado miembro: .....
- b) Período considerado:                      Año natural .....
- c) Autoridad competente: .....
- d) Autoridad que comunica los datos: .....
- e) Datos de contacto
- Número de teléfono: .....
- Dirección de correo electrónico: .....

## SECCIÓN 2

**INSTALACIONES**

- 2.1. **Instalaciones fijas:** Facíltese una lista detallada de las instalaciones en alta mar para las actividades en el sector del petróleo y del gas de su país (a 1 de enero del año de referencia), incluyendo su tipo (es decir, fija con personal, fija normalmente sin personal, flotante destinada a la producción, fija no destinada a producción), el año de instalación y la localización:

*Cuadro 2.1***Instalaciones dentro de las aguas jurisdiccionales a 1 de enero del período considerado**

<b>Nombre o identificador</b>	<b>Tipo de instalación, es decir</b> Instalación fija con personal (FMI); Instalación (fija) normalmente sin personal (NUI); Instalación flotante destinada a la producción (FPI) Instalación fija no destinada a la producción (FNP)	<b>Año de instalación</b>	<b>Tipo de fluido, es decir</b> petróleo; gas; condensado; petróleo/gas; petróleo/condensado	<b>Número de camas</b>	<b>Coordenadas (longitud-latitud)</b>



**2.4. Información con fines de normalización <sup>(1)</sup> de los datos.** Indíquese el número total de horas de trabajo reales en alta mar y la producción total en el periodo considerado:

- a) Número total de horas de trabajo reales en alta mar para todas las instalaciones: .....
- b) Producción total, en ktep: .....
- Producción de petróleo (*especifíquense las unidades*) .....
- Producción de gas (*especifíquense las unidades*) .....

<sup>(1)</sup> A los efectos del presente Reglamento de Ejecución, por normalización se entenderá una transformación aplicada de manera uniforme a cada elemento en un conjunto de datos de manera que el conjunto tenga alguna propiedad estadística específica. Por ejemplo, una serie de sucesos notificados (como la pérdida del control de un pozo) podría normalizarse dividiendo cada uno por el número total de pozos del Estado miembro correspondiente.

SECCIÓN 3  
FUNCIONES Y MARCO REGLAMENTARIOS

**3.1. Inspecciones**

Número de inspecciones mar adentro realizadas durante el período considerado.

Número de inspecciones mar adentro	Días-hombre pasados en la instalación (tiempo de viaje no incluido)	Número de instalaciones inspeccionadas

**3.2. Investigaciones**

Número y tipo de investigaciones realizadas durante el período considerado.

- a) Accidentes graves .....  
(de conformidad con el artículo 26 de la Directiva 2013/30/UE):
- b) Problemas de seguridad y de medio ambiente .....  
(de conformidad con el artículo 22 de la Directiva 2013/30/UE):

**3.3. Medidas de ejecución**

Principales medidas de ejecución o condenas aplicadas en el período considerado de conformidad con el artículo 18 de la Directiva 2013/30/UE:

Descripción detallada:

.....

.....

.....

**3.4. Modificaciones importantes del marco reglamentario relativo a las actividades mar adentro**

Describase cualquier modificación importante en el marco reglamentario de las actividades mar adentro durante el periodo considerado.

*(inclúyanse, por ejemplo, justificación, descripción, resultado esperado, referencias, etc.)*

.....

.....

.....

.....

## SECCIÓN 4

## DATOS RELATIVOS A LOS SUCESOS Y COMPORTAMIENTO DE LAS OPERACIONES MAR ADENTRO

## 4.1. Datos relativos a los incidentes

Número de sucesos notificables con arreglo a lo dispuesto en el anexo IX: .....

de los cuales se han identificado como accidentes graves: .....

## 4.2. Categorías de incidentes del anexo IX

Categorías del anexo IX	Número de sucesos	Número de sucesos normalizado
<b>a) Vertidos involuntarios</b>		
Vertidos de petróleo/gas inflamado — Incendios		
Vertidos de petróleo/gas inflamado — Explosiones		
Vertidos de gas no inflamado		
Vertidos de petróleo no inflamado		
Vertidos de sustancias peligrosas		
<b>b) Pérdida de control del pozo</b>		
Reventones		
Activación de los dispositivos de prevención de reventones/sistema de divergencia		
Fallo de una barrera del pozo		
<b>c) Fallo de elementos críticos para la seguridad y el medio ambiente (SECE)</b>		
<b>d) Pérdida de integridad estructural</b>		
Pérdida de integridad estructural		
Pérdida de flotabilidad o estabilidad		
Desplazamiento involuntario		
<b>e) Colisiones con buques</b>		
<b>f) Accidentes con helicópteros</b>		
<b>g) Accidentes mortales (*)</b>		
<b>h) Heridas graves causadas a cinco o más personas en el curso del mismo accidente (*)</b>		
<b>i) Evacuación de personal</b>		
<b>j) Accidentes medioambientales</b>		
(*) Solo si están relacionados con un accidente grave.		

## 4.3. Número total de víctimas mortales y heridos (\*\*)

	Número	Valor normalizado
Número total de víctimas mortales		
Número total de heridos graves		
Número total de heridos		

(\*\*) Cantidad total, notificada en virtud de la Decisión 92/91/CEE.

## 4.4. Fallos de los elementos críticos para la seguridad y el medio ambiente (SECE)

SECE	Número relacionadas con accidentes graves
a) Sistemas de integridad estructural	
b) Sistemas de contención del proceso	
c) Sistemas de control de la inflamación	
d) Sistemas de detección	
e) Sistemas de atenuación de la contención del proceso	
f) Sistemas de protección	
g) Sistemas de apagado	
h) Ayudas a la navegación	
i) Equipo de rotación — suministro eléctrico	
j) Equipo de evacuación y rescate	
k) Sistemas de comunicación	
l) Otros	

## 4.5. Causas directas y subyacentes de accidentes graves

Causas	Número de incidentes	Causas	Número de incidentes
<b>a) Causas relacionadas con el equipo</b>		<b>c) Error de procedimiento/de organización</b>	
<i>Fallo de diseño</i>		<i>Evaluación/percepción de riesgos inapropiada</i>	
<i>Corrosión interna</i>		<i>Instrucción/procedimiento inadecuado</i>	
<i>Corrosión externa</i>		<i>Incumplimiento del procedimiento</i>	
<i>Avería mecánica debida a la fatiga</i>		<i>Incumplimiento de la autorización de trabajo</i>	
<i>Avería mecánica debida al desgaste</i>		<i>Comunicación inadecuada</i>	
<i>Avería mecánica debida a material defectuoso</i>		<i>Insuficiente nivel de competencia del personal</i>	
<i>Fallo mecánico (buque/helicóptero)</i>		<i>Supervisión inadecuada</i>	
<i>Fallo de instrumento</i>		<i>Mando inadecuado en materia de seguridad</i>	
<i>Fallo del sistema de control</i>		<i>Otros</i>	
<i>Otros</i>			
<b>b) Error humano — Fallo operativo</b>		<b>d) Causas meteorológicas</b>	
<i>Error de operación</i>		<i>Viento superior a los límites del proyecto</i>	
<i>Error de mantenimiento</i>		<i>Ola superior a los límites del proyecto</i>	
<i>Error de ensayo</i>		<i>Visibilidad extremadamente baja fuera de los límites del proyecto del sistema</i>	
<i>Error de inspección</i>		<i>Presencia de hielo/icebergs</i>	
<i>Error de diseño</i>		<i>Otros</i>	
<i>Otros</i>			

4.6. **¿Cuáles son las principales enseñanzas extraídas de los incidentes que vale la pena compartir?**

*Descripción detallada:*

.....

.....

.....

.....

**FINAL DEL INFORME**

\_\_\_\_\_